DOC 51

PEÑÍSCOLA AJUNTAMENT

Contractació
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
contratacion@peniscola.org

ACTA (4) DE ACEPTACIÓN INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN BAJAS TEMERARIAS, CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DERRIBO DE VARIOS LOCALES COMERCIALES EN LA URBANIZACIÓN PEÑÍSCOLA-PLAYA.

Expediente contratación nº 24/2016

ASISTENTES

Presidente:
D. Vicente Abad Sorribes
TAG de Urbanismo

Vocales:
D. Alberto J. Arnau Esteller
Secretario Municipal del Ayuntamiento
Dª. María Antonia Guzmán Arenós
Técnica en Gestión de Rentas y Catastro
D. Natalia Tomé Nivela
Arquitecta Municipal

Secretario:
Vte. Ramón Compte Moros
TAG de Contratación

En Peñíscola, a 22 de diciembre de 2016, siendo las 11:45 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para dar cuenta del informe sobre bajas temerarias y solicitud de justificación.

Abiertos los sobres nº 2 en sesión pública el 24 de noviembre de 2016 de los 18 licitadores presentados, conteniendo la oferta económica para la ejecución de la obra, y emitido informe por el Ingeniero Municipal el día 25 de noviembre de cálculo de baja temeraria, se comprueba que las tres mercantiles que han hecho las ofertas más bajas se encuentran en esta situación, concediéndoles un plazo de audiencia para justificar sus ofertas.

En el plazo concedido las tres empresas presentan documentación para justificar la baja temeraria, informándose las mismas por la Arquitecto Municipal en fecha 20 de diciembre de 2016, dándose cuenta del informe en la sesión.

Explicado el mismo por la técnico, la Mesa lo acepta, por lo que acuerda:

Primero.- Aceptar el informe técnico de valoración de la justificación de las bajas temerarias, firmado por la Arquitecto Municipal el 20 de diciembre de 2016, en el que se concluye no aceptar la justificación de la baja temeraria presentada por las empresa EXCAVACIONES MARZÁ, S.L. y aceptar las justificaciones presentadas por URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. y ABACO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.

Segundo.- Excluir de la clasificación a la empresa EXCAVACIONES MARZÁ, S.L..

Tercero.- Clasificar las proposiciones, por orden decreciente, excluyendo la que se encuentra en situación de baja temeraria no justificada:

Licitador	Precio, IVA incluido
1.- URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	24.716,51 €
2.- ABACO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S.L.	25.984,75 €
3.- LA PLANA GESTCONS, S.L.	29.040,00 €
4.- MEDITERRANEA, CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.	30.700,12 €
5.- CIVICONS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, S.L.	31.116,86 €
6.- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A	34.128,15 €
7.- DEMOLICIONES Y SERVICIOS MENGUILLÓ, .SL.	34.460,80 €
8.- RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.	35.029,50 €
9.- ASSISTACASA 2005, S.L.	35.809,95 €
10.- CMG AGUA Y ENERGÍA,S .L.	36.344,16 €
11.- CONSTRUCCIONES MANUEL LLORACH OMS,S.L.	38.720,00 €
12.- CONSTRUCCIONES JUAN COMPTE DELLA, S.L.U.	41.019,00 €
13.-.CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARGAMASILLA,S.L.	41.550,09 €
14.- EXCAVACIONES Y DERRIBOS TORGAR, S.L.	42.168,50 €
15.- DERRIBOS Y EXCAVACIONES MAJO, S.L.	43.560,00 €
16.- GIMECONS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	46.290,34 €
17.- BECSA, S.A.	47.956,18 €

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación requerir la documentación administrativa necesaria a la oferta económicamente más ventajosa, que en este caso, es la presentada por la siguiente mercantil: URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 12:00, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.